



# CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 06/09/2010 (publicadas en su totalidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento)

Contratación temporal para el Programa de Intervención integral en zonas vulnerables de

## DOCENTE PARA CURSO “CAMARERA DE PISO”

### REQUISITOS

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de 65.
- Tener EXPERIENCIA PROFESIONAL como GOBERNANTA DE HOTEL o categoría profesional similar y experiencia docente o formación metodológica.**
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.

El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

### MÉRITOS A VALORAR

- CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.

### ENTREVISTA CON LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN

La puntuación final de la selección se obtendrá con la suma de las fases de méritos y de entrevista, por lo que la puntuación total no podrá exceder de 10 puntos, que será la puntuación máxima por cada uno/a de los/as candidatos/as.

**RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES:** En el Registro del Ayuntamiento de 09:30 a 13:30 horas

### PLAZO:

Hasta el 21 de Septiembre de 2010 (inclusive).

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Santiponce, 8 de Septiembre de 2010



Carolina Casanova Román

Titular de la Concejalía de Empleo